



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

Costa -

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 42/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil uno, siendo las diez horas con treinta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Tratamiento del Dictamen del Tribunal Evaluador actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el Área Política, para las asignaturas Organismos Internacionales y Relaciones Internacionales.
2. Tratamiento Dictamen del Tribunal Evaluador actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el Área Derecho, para la asignatura Derecho Económico III.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante La Rocca Martín, quien preside esta sesión, pide al Secretaria de Actas que constate el número de **consejeros presentes**, a saber: alumnos Alejandro Huzuliak y María Elisa Rodríguez, Dr. Jorge Mora, Cr. Alberto Costa, Dra. Ana Becerra, haciendo un total de seis (6) consejeros – incluido el Sr. Director.

**Se encuentran ausentes con aviso:** Lic. Ada Caracciolo, Arq. Gustavo Zilocchi y Cr. Gustavo Sader.

Visto el número de presentes y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**Se da lectura del punto 1º del O.D.** "Tratamiento del Dictamen del Tribunal Evaluador actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el Área Política, para las asignaturas Organismos Internacionales y Relaciones Internacionales".

El Sr. Director lee el dictamen que por unanimidad propone para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva al Lic. Gustavo Adolfo Luque. Seguidamente propone realizar las consideración que se consideren oportunas.

1



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

No habiendo consideraciones hechas por parte de los Consejeros se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad.** -----

**A continuación se lee el punto 2º del O. D. "Tratamiento Dictamen del Tribunal Evaluador actuante en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el Área Derecho, para la asignatura Derecho Económico III".**

El Sr. Director lee el dictamen que por unanimidad propone para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva al Cr. Rodolfo SEPPEY y como Ayudante de Primera con dedicación Simple al Abogado Damián Esteban ABAD. Seguidamente propone realizar las consideración que se consideren oportunas. No habiendo consideraciones hechas por parte de los Consejeros se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad.** -----

El consejero **Huzuliak** presenta sobre tablas el tratamiento referido a la situación y posible reprogramación de los exámenes correspondientes al tercer llamado de julio – agosto, suspendidos en función de las medidas de fuerza llevadas adelante por la Universidad. El Sr. Director somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad para s tratamiento en la sesión. El Consejero Huzuliak retoma la palabra y dice que en el Consejo Superior de la Universidad hay una nota que plantea recuperar el último llamado a exámenes del mes de agosto. Tomando la palabra la Consejera Becerra dice que considera injusto que los alumnos no puedan rendir ya que esto no cambia la situación de las universidades. El Consejero Mora coincide con esta postura y mociona solicitar a Consejo Superior que considere la posibilidad de recuperar los exámenes no tomados en agosto. El Sr. Director somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad

**HABIENDO SIDO TRATADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS ONCE HORAS Y VEINTE MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION.**-----

*Asa M. Becerra*